



DECRETO ALCALDICIO N° 00464

Quintero, 17 FEB. 2012

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 31 de Enero del 2012 a nombre de **Doña Adriana Inés Benfatto de Asprea, Cédula de Identidad N°** [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] para funcionar en Avenida Francia N°1516, Quintero, en el Giro de Almacén de Comestibles, Bazar y Paquetería.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro de Almacén de Comestibles, Bazar y Paquetería a contar del día 06 de Febrero del 2012 hasta 30 de Junio del 2012, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2012 (periodo de Julio a Diciembre del 2012), a **Doña Adriana Inés Benfatto de Asprea, Cédula de Identidad N°** [REDACTED], para funcionar en Avenida Francia N°1516, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZYGS/MVP/CCO/rago